

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023



1. Integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

En sesión ordinaria del Consejo General, de fecha 14 de noviembre de 2018, se emitió el acuerdo número IEC/CG/163/2018, el cual contiene, entre otros la integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En fecha 14 de noviembre de 2018 y por acuerdo número IEC/CG/166/2018 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba la designación de la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 41, apartado c), 116 fracción IV, incisos b) y c), numerales 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 6, 27, 30 inciso h), numeral 3, 98, 99, 104, numeral 1, incisos a) y r), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, apartado 5, se designó, al Lic. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, como Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Asimismo, en fecha 04 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, en ese sentido, se estableció que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos estará conformada por la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva; la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos; y el Consejero Electoral, Mtro. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En reunión de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del día quince (15) de noviembre del año en curso, el Secretario Técnico procedió a tomar la votación correspondiente, consultando a las Consejerías Electorales en relación a la presidencia de la Comisión, acordando los integrantes de la misma que la presidencia fuera ocupada por la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

Quedando integrada la comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de la siguiente manera:

Integrantes	
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	Presidenta de la Comisión
Mtra. Leticia Bravo Ostos	Integrante de la Comisión
Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	Integrante de la Comisión
Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez	Secretario Técnico



2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

1. Prerrogativas en materia de financiamiento público.
2. Actividades relacionadas con la aprobación de modificaciones a Documentos Básicos y Estatutos de los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas Estatales.
3. Constitución de Partidos Políticos Locales.
4. Constitución de Asociaciones Políticas Estatales.
5. Actividades relacionadas con el Proceso Electoral.

3. Marco legal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Ley General de Partidos Políticos; Reglamento para la constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Reglamento de Elecciones; Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; Reglamento para el Procedimiento de Pérdida de Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales; Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales que de ella emanen.

3.1 Atribuciones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El día primero (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, el decreto número 518, en el que se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

De acuerdo con el Artículo 358 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Conocer de los dictámenes relativos a las solicitudes de registro que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como partidos políticos o asociaciones políticas y realizar las actividades pertinentes;



- b) Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a la asignación de financiamiento público ordinario y para gastos de campaña que corresponda tanto a los partidos políticos, como a los candidatos independientes;
- c) Proponer al Consejo General los acuerdos relativos a los límites de las aportaciones, así como de financiamiento no público;
- d) Proponer al Consejo General el acuerdo de inscripción de registro de los partidos políticos;
- e) Conocer de los convenios de participación política conforme a las modalidades aprobadas en la normatividad local, elaborar los dictámenes correspondientes y someterlos a la aprobación del Consejo General;
- f) Realizar lo necesario para que los partidos políticos y candidaturas independientes, ejerzan sus prerrogativas de acceso a los tiempos de radio y televisión, en los términos de la legislación aplicable;
- g) Sustanciar, en los términos de las disposiciones aplicables, el procedimiento de pérdida de registro de partidos políticos y asociaciones políticas, en los casos en que se encuentre en los supuestos previstos en el Código y demás disposiciones aplicables. La sustanciación se tramitará hasta el estado de resolución. Dicha resolución será dictada por el Consejo General del Instituto;
- h) Proponer al Consejo los dictámenes sobre los convenios de participación política en las modalidades que establezca la ley que celebren los partidos políticos; sobre los acuerdos de participación que efectúen las agrupaciones políticas con los partidos políticos, y
- i) Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y demás disposiciones aplicables.









4. Sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Número de sesión	Fecha	Hora
Sesión Extraordinaria No. 01	24 de abril de 2023	17:56 Hrs.
Sesión Ordinaria No. 02	19 de junio de 2023	17:00 Hrs

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a las sesiones en el segundo trimestre de 2023.

Consejerías Electorales	Sesión 1	Sesión 2
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓	✓
Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	✓	✓
Secretaría Técnica		



	Sesión 1	Sesión 2
Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez	✓	✓
Partidos políticos		
	✓	✓
	✓	✓
	✓	✓
	✓	✓
	✓	X
	✓	✓
	✓	✓
	✓	✓

6. Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Número de sesión	Asuntos analizados
Sesión Extraordinaria No. 01	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y declaración de quórum legal. • Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, celebrada el día 13 de marzo de 2023. • Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al año 2023.



Número de sesión	Asuntos analizados
	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a las solicitudes presentadas por la Agrupación Política Estatal denominada "Organización Política Independiente". • Clausura.
<p>Sesión Ordinaria No. 02</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y declaración de quórum legal. • Aprobación del orden del día. • Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se propone al Consejo General de este Instituto, se requiera al Partido Revolucionario Institucional, el reintegro voluntario de los remanentes señalados en la resolución INE/CG232/2023, por el que se determinan los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante el proceso electoral federal y locales concurrentes 2020-2021, que deberán reintegrarse a la tesorería de la federación o su equivalente en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados. • Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se propone al Consejo General de este Instituto, le requiera al ciudadano Gerardo Marentes Zamarripa, el reintegro voluntario de los remanentes señalados en la resolución INE/CG232/2023, por el que se determinan los remanentes del financiamiento público de campaña no ejercidos durante el proceso electoral federal y locales concurrentes 2020-2021, que deberán reintegrarse a la tesorería de la federación o su equivalente en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados.



Número de sesión

Asuntos analizados

- Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se propone al Consejo General de este Instituto, le requiera al ciudadano Lorenzo Menera Sierra, el reintegro voluntario de los remanentes señalados en la resolución INE/CG232/2023, por el que se determinan los remanentes del financiamiento público de campaña no ejercidos durante el proceso electoral federal y locales concurrentes 2020-2021, que deberán reintegrarse a la tesorería de la federación o su equivalente en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados.
- Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se propone al Consejo General de este Instituto, le requiera al ciudadano Luis Enrique Muñoz Villarreal, el reintegro voluntario de los remanentes señalados en la resolución INE/CG232/2023, por el que se determinan los remanentes del financiamiento público de campaña no ejercidos durante el proceso electoral federal y locales concurrentes 2020-2021, que deberán reintegrarse a la tesorería de la federación o su equivalente en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados.
- Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se propone al Consejo General de este Instituto, le requiera al ciudadano Luis Crescencio Zúñiga Meraz, el reintegro voluntario de los remanentes señalados en la resolución INE/CG232/2023, por el que se determinan los remanentes del financiamiento público de campaña no ejercidos durante el proceso electoral federal y locales concurrentes 2020-2021, que deberán reintegrarse a la tesorería



Número de sesión

Asuntos analizados

de la federación o su equivalente en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados.

- Asuntos Generales.
- Clausura.

**SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DE FECHA
24 DE ABRIL**



**SESIÓN
ORDINARIA
DE FECHA
19 DE JUNIO**



7. Reuniones de trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Número de reunión	Fecha	Hora
01	17 de junio de 2023	13:30 Hrs
02	28 de junio de 2023	17:00 Hrs.

8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a las reuniones de trabajo en el segundo trimestre de 2023.

	Reunión 1	Reunión 2
Consejerías Electorales		
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓	✓
Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	✓	✓
Secretaría Técnica		
Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez	✓	✓

9. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Número de reunión	Asuntos analizados
01	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y declaración de quórum legal. • Estatus de los partidos políticos locales en fase de liquidación. • Remanentes de gastos de campaña no ejercidos durante el Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021 del Partido Revolucionario Institucional. • Remanentes de gastos de campaña no ejercidos de los otras Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Local 2021. • Asuntos Generales.
02	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

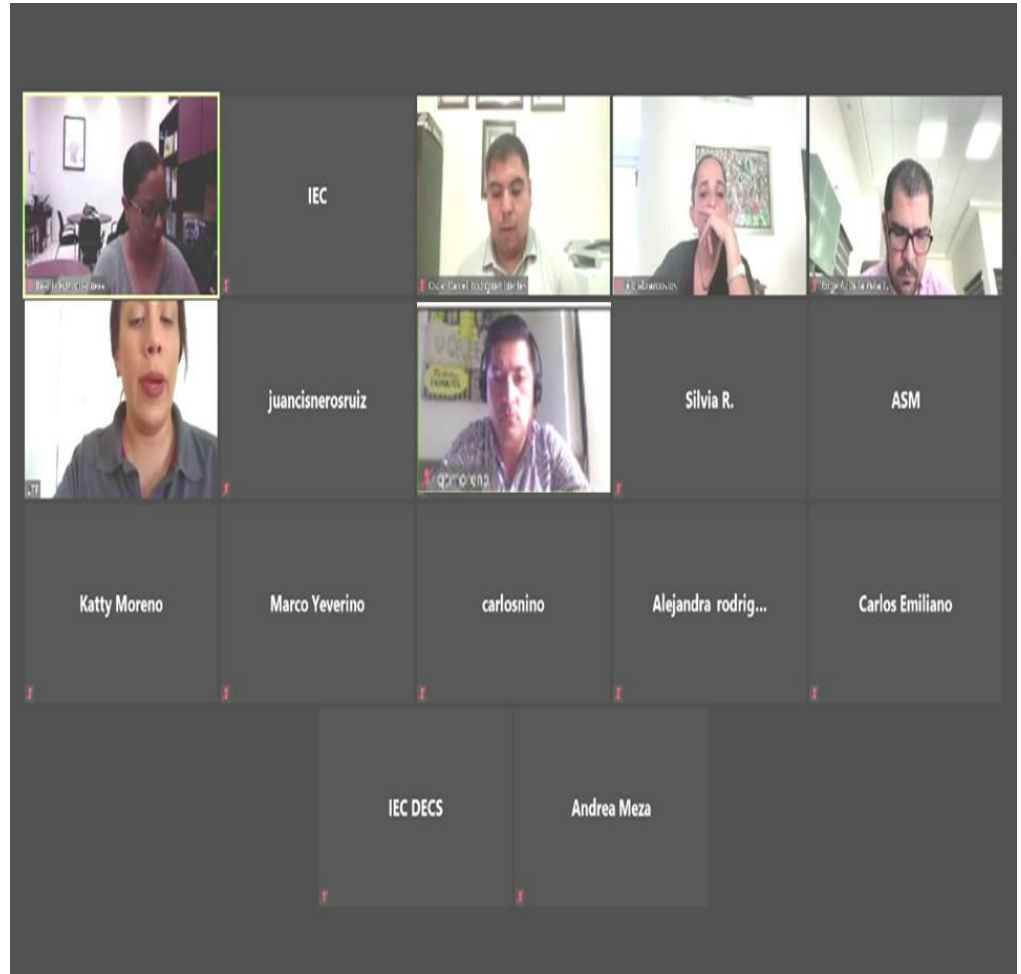


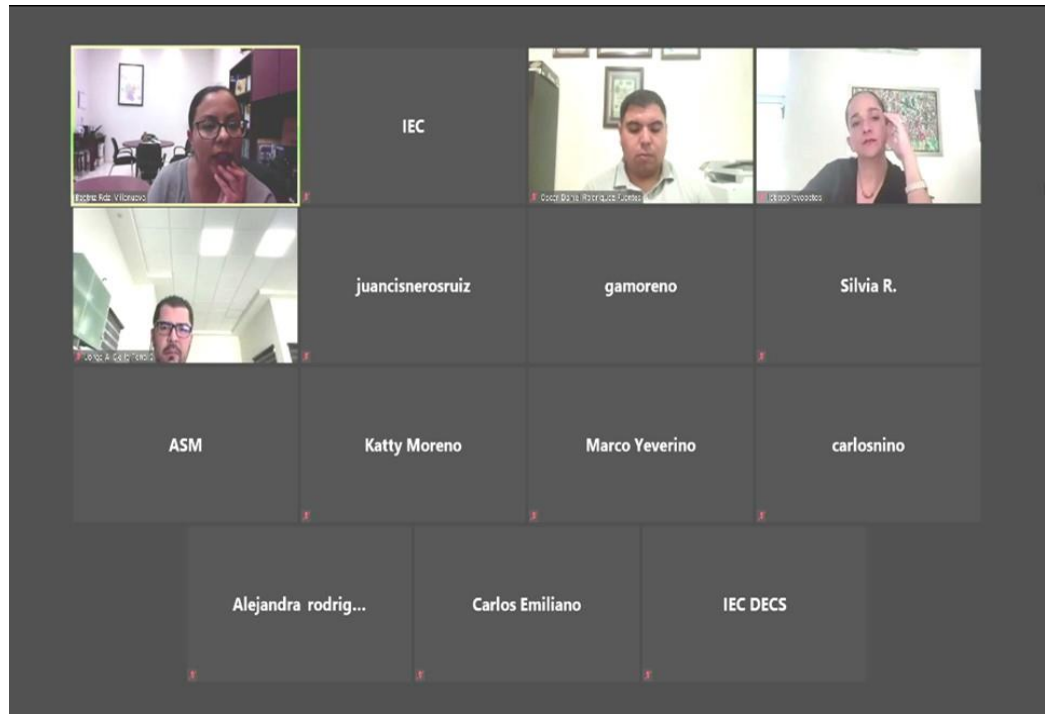
Número de reunión	Asuntos analizados
	<ul style="list-style-type: none"> • Estatus de los partidos políticos locales en fase de liquidación. • Solicitud de agrupación política estatal • Verificación de personas afiliadas a Unidad Democrática de Coahuila. • Constitución de partidos políticos. • Determinación de fecha para remisión, y en su caso, aprobación del Segundo Informe de Actividades de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. • Asuntos Generales.

**REUNIÓN DE TRABAJO
DE FECHA
17 DE JUNIO**



**REUNIÓN DE TRABAJO
DE FECHA
28 DE JUNIO**





10. Acuerdos administrativos internos elaborados por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En suma, a las atribuciones que tiene la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se elaboran acuerdos administrativos internos para dar trámite a los asuntos que son turnados a la Comisión, y son analizados para resolver lo conducente en reuniones con las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Secretaría Técnica de la misma.

Número de acuerdo administrativo interno	Fecha	Asunto
01/2023	28 de junio de 2023	Se realiza requerimiento al ciudadano Samuel Acevedo Flores, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de la Agrupación Política Socialdemócrata Incluyente.

